



San Andrés, Isla, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0290-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Humberto Antonio Hooker Pacheco
Demandado: Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías – Porvenir
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2020-00088-00

Por encontrarse ajustada a derecho, APRUEBASE la liquidación de costas a favor de la parte demandante en la forma como sigue:

Gastos en secretaria	-----0-----
Agencias en Derecho 1ª Inst. (A cargo de Porvenir S.A.)	\$ 2.500.000
Agencias en Derecho 1ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 2.500.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Porvenir S.A.)	\$ 1.000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 7.000.000

SON: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f7445c02fb51fcfab8a7fdf3202ce5f16e8e304f8926a64c8dac04a833428c1

Documento generado en 30/05/2023 04:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>